

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2026/08223 Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas a asociaciones de mujeres para la promoción de la igualdad de género año 2026. Identificador BDNS: 914839.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/914839>.

Primero. Objeto.

El objeto de la presente convocatoria es la regulación de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones de mujeres con implantación en el municipio de Manises. La finalidad de la presente convocatoria es contribuir a hacer efectiva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida social, económica, política y cultural, la cual apoyará a cuantos programas, proyectos y/o actividades sean organizados desde las asociaciones de mujeres con sede en la localidad de Manises que trabajen por una sociedad igualitaria libre de discriminaciones por razón de sexo y/o género.

Segundo. Financiación.

La asignación presupuestaria para las ayudas reguladas en las presentes bases será a cargo de la partida 231.20-489.00 'Subvenciones para promoción igualdad de género' del Presupuesto del Ayuntamiento de Manises para el año 2026, por un importe de 10.000,00 €.

Tercero. Bases Reguladoras.

Las bases reguladoras fueron aprobadas inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 1 de junio de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia el 13 de junio de 2022. Posteriormente, en fecha 8 de agosto de 2022, se procedió a su aprobación definitiva.

Cuarto. Entidades beneficiarias.

Podrán concurrir a esta convocatoria todas las asociaciones de mujeres con implantación en el municipio de Manises e inscritas en el registro de asociaciones, que presenten programas de actividades dirigidas al desarrollo personal y a promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Manises, 19 de junio de 2026.—La concejala del Área de Servicios a la Ciudadanía, Pilar Bastante Benito.

